

INFORMACIÓN RELEVANTE



La Superintendencia de Industria y Comercio autorizó a la compañía la adquisición de un paquete accionario adicional que le permita a Grupo Argos acceder al control de Grupo Odinsa S.A. La autorización de la integración empresarial está contenida en la Resolución No.36075 de 2015.

En el mismo acto la Superintendencia de Industria y Comercio impuso algunos condicionamientos que no son pertinentes o no están relacionados directamente con el hecho de la integración, razón por la cual Grupo Argos presentó un Recurso de Reposición a efecto de que se eliminen o precisen los mencionados condicionamientos.

En cuanto quede en firme la autorización dada por la mencionada Superintendencia, se procederá a adelantar las actividades necesarias para adquirir el porcentaje requerido para obtener una posición de control en Grupo Odinsa.

5 de agosto de 2015